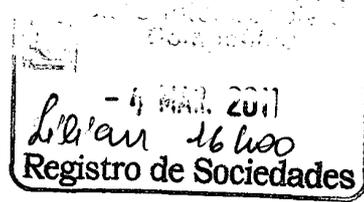


exp: 158537

10081



QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Quito
12

SR.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Presente.

ESCANEAR

ANGEL AMABLE BALAREZO GORDON, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de "QUANYX DEL ECUADOR CIA LTDA", a ud. comedidamente comunico que se ha llevado a efecto la cesión de participaciones de la compañía Quanyx del Ecuador Cia. Ltda. por lo cual solicito:

- Que se proceda a registrar la cesión de participaciones, llevada a cabo en la notaría Vigésima Tercera, del cantón Quito, en los porcentajes que constan en la Escritura Pública que adjunto.
- De igual manera se proceda a registrar el cambio de administradores.

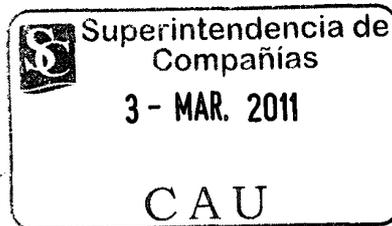
ADJUNTO.

- Escritura de Cesión de participaciones
- Copia de mi cédula y papeleta de votación tanto del Gerente como del Presidente.
- Adjunto original de nombramientos debidamente inscritos en el Registro Mercantil.

ANGEL BALAREZO GORDON
Gerente General.

0501511885

OR IMP



Nombramientos
registrados
Cesión registrada
- JRG
14.3.2011



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1

2

3

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

4

5

QUE OTORGAN:

6

FABIAN EDUARDO BALSECA CHAVEZ Y

7

ROLANDO PATRICIO REYES CHICANGO

8

9

A FAVOR DE:

10

ANGEL AMABLE BALAREZO GORDON Y

11

CARLOS GERARDO BALAREZO GORDON

12

13

CUANTIA: U\$. 2.000,00

14

15

DI 3 COPIAS

16

17

18

19 **MMV.**

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano

21 Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diecisiete de

22 febrero del dos mil once, ante mí Doctor Gabriel Cobo Urquiza,

23 Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, comparecen en

24 calidad de **CEDENTES**: el señor **FABIÁN EDUARDO BALSECA**

25 **CHÁVEZ Y ROLANDO PATRICIO REYES CHICANGO** el primero

26 actualmente casado, por sus propios derechos ya que al momento

27 de la constitución de la compañía tenía el estado civil de soltero;

28 y, soltero el segundo; y por otra, en calidad de **CESIONARIOS**: el

G.C.

1 señor **ANGEL AMABLE BALAREZO GORDON**, casado por sus
2 propios derechos y por los que representa en la sociedad
3 conyugal y el señor **CARLOS GERARDO BALAREZO GORDON**,
4 casado por sus propios derechos y por los que representa en la
5 sociedad conyugal. Los comparecientes son de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar
7 y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito; a quienes de
8 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
9 ciudadanía cuyas copias debidamente certificadas por mí, agrego
10 a esta escritura como documentos habilitantes; y, me solicitan
11 elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me
12 entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
13 **SEÑOR NOTARIO:** En el libro de escrituras públicas a su cargo
14 sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones sociales de la
15 compañía de responsabilidad limitada denominada "QUANYX DEL
16 ECUADOR CIA. LTDA" al tenor de las siguientes cláusulas:
17 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de
18 la presente escritura, en calidad de CEDENTES: el señor **FABIÁN**
19 **EDUARDO BALSECA CHÁVEZ Y ROLANDO PATRICIO REYES**
20 **CHICANGO** el primero actualmente casado, por sus propios
21 derechos ya que al momento de la constitución de la compañía
22 tenía el estado civil de soltero; y, soltero el segundo. En calidad
23 de CESIONARIOS: el señor **ANGEL AMABLE BALAREZO**
24 **GORDON**, casado por sus propios derechos y por los que
25 representa en la sociedad conyugal y el señor **CARLOS**
26 **GERARDO BALAREZO GORDON**, casado por sus propios
27 derechos y por los que representa en la sociedad conyugal. Los
28 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, perfectamente capaces
2 para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La
3 compañía "QUANYX DEL ECUADOR CIA LTDA", se constituyó
4 mediante escritura pública otorgada el veinticinco de septiembre
5 del dos mil siete, ante el doctor Héctor Vallejo Espinosa, Notario
6 Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el
7 veinticuatro de octubre del mismo año, bajo el número treinta
8 noventa y cinco (3095), tomo cinco treinta y ocho (138). Mediante
9 escritura pública de cesión de participaciones celebrada el
10 catorce de enero del dos mil ocho ante el doctor Héctor Vallejo
11 Espinosa Notario Sexto del Cantón Quito, los socios William
12 Patricio Espinosa Ortuño y José Fernando García Mejía ceden a
13 favor de Fabián Eduardo Balseca Chávez y Rolando Patricio
14 Reyes Chicango el total de sus participaciones en la compañía,
15 quedando como únicos socios de la misma los últimos nombrados
16 con un capital social cada uno equivalente a mil dólares
17 estadounidenses (\$1000 U.S.D.) divididos en mil participaciones
18 sociales de un dólar estadounidense de valor nominal cada una,
19 escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha
20 primero de febrero de dos mil ocho. **TERCERA: CESION DE**
21 **PARTICIPACIONES SOCIALES.**- La Junta General Extraordinaria
22 y Universal de socios de la compañía " QUANYX DEL ECUADOR
23 CIA LTDA", en sesión celebrada el once de febrero del dos mil
24 once, resolvió por unanimidad del capital social concurrente,
25 aceptar el traspaso de la totalidad de las participaciones sociales
26 de propiedad de los socios Fabián Eduardo Balseca Chávez y
27 Rolando Patricio Reyes Chicango, según se detalla a
28 continuación: a) El socio Fabián Eduardo Balseca Chávez cede y

1 traspasa por valor recibido la totalidad de su capital social
2 equivalente a mil dólares estadounidenses (\$1000 U.S.D.) dividido
3 en mil participaciones sociales de un dólar estadounidense de
4 valor nominal cada una, a favor del señor Angel Amable Balarezo
5 Gordón; y, b) el socio señor Rolando Patricio Reyes Chicango
6 cede y traspasa por valor recibido la totalidad de su capital social
7 equivalente a mil dólares estadounidenses (\$1000 U.S.D.) dividido
8 en mil participaciones sociales de un dólar estadounidense de
9 valor nominal cada una, a favor del señor Carlos Gerardo
10 Balarezo Gordón. La presente cesión de participaciones sociales
11 se efectúa por valor recibido, dejando constancia de la renuncia al
12 derecho preferente, existiendo por parte de los socios cedentes y
13 de los socios cesionarios conformidad en las cantidades y
14 proporciones antes indicadas. Una vez que se encuentre
15 perfeccionada la escritura pública respectiva, la cesión de
16 participaciones sociales efectuada se inscribirá en el libro de
17 participaciones y socios de la Compañía; se procederá con la
18 anulación de los actuales certificados de aportación de los socios
19 cedentes; y, se emitirán los nuevos certificados de aportación a
20 favor de los socios cesionarios. En cumplimiento a lo dispuesto en
21 el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, se agrega
22 como habilitante la certificación del Gerente General y
23 Representante Legal de la compañía "QUANYX DEL ECUADOR
24 CIA LTDA", que acredita que se obtuvo el consentimiento unánime
25 del capital social para la cesión de las indicadas participaciones
26 sociales. Se agrega también copia certificada del acta de junta
27 general extraordinaria y universal de socios de la compañía. Se
28 tomará nota de esta cesión de participación al margen de la matriz

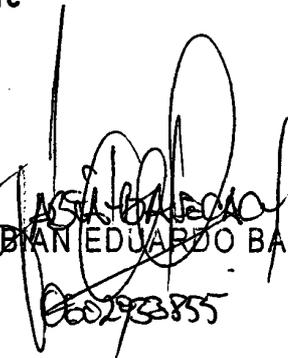


DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 de la escritura pública de Constitución de la compañía, se
2 razón en las copias que se confieran de la presente escritura
3 pública, razones que serán sentadas al margen de la inscripción
4 efectuada en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señor
5 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de ley para la
6 plena validez de este documento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que
7 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora
8 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la
9 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta
10 que está firmada por el doctor Diego Granda Pacheco, afiliado al
11 Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número doce mil
12 ochenta y nueve, para la celebración de la presente escritura se
13 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial;
14 y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se
15 ratifican y firman conmigo en unidad de acto **quedando**
16 **incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto**
17 **doy fe**

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


f) FABIAN EDUARDO BALSECA CHAVEZ
C.C. 0602933855



CV. 127-0007

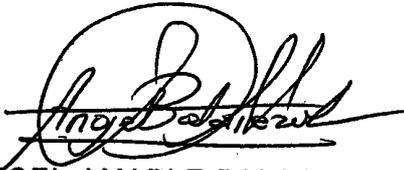
*Caracho Jallo
Firma de
conyugado*





f) ROLANDO PATRICIO REYES CHICANGO
C.C. 171327032-8 C.V. 061-0296

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



f) ANGEL AMABLE BALAREZO GORDON

C.C. 0501511885

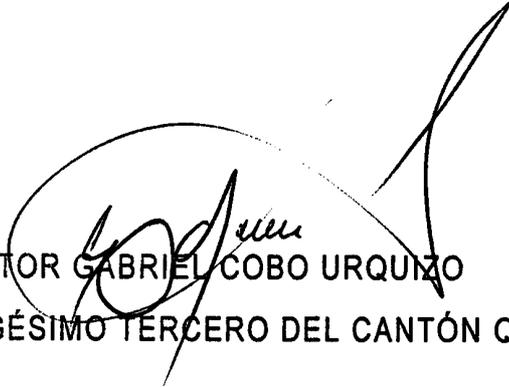
C.V. 231-0003



f) CARLOS GERARDO BALAREZO GORDON

C.C. 050145313-8

C.V. 232-0003

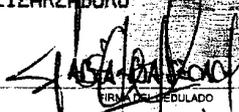


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZA
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060293385-5

BALSECA CHAVEZ FABIAN EDUARDO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 LUGAR DE NACIMIENTO
 20 ABRIL 1978
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 002-0164 00944 M SEXO
 TOMO PAG. ACT. SEXO
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 LIZARZABURU 1978


 FIRMA DEL CEDULADO

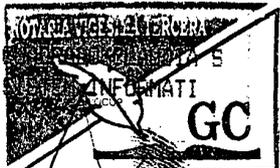


ECUATORIANA*****
 NACIONALIDAD
CASADO BARZALLO
 ESTADO CIVIL
SUPERIOR ING. INFORMATICA
 INSTRUCCION
JOSE EDUARDO BALSECA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
FANNY LEONOR CHAVEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
RIOBAMBA 22/02/2010
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
22/02/2022
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **REN 2348750**


 FIRMA DEL AUTORIDAD


 PULGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

127-0007 **0602933855**
 NUMERO CEDULA
BALSECA CHAVEZ FABIAN EDUARDO

CHIMBORAZO RIOBAMBA
 PROVINCIA CANTON
 LIZARZABURU ZONA
 PARROQUIA


 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 604 del 12 de Abril de 1978. Que ampla el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito a **17 FEB. 2011**

Dr. Gabriel Cobo U.
 NOTARIO VIGENTE TERCERO DE QUITO

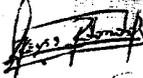


17-02-2011


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171327032-B

REYES CHICANGO ROLANDO PATRICIO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 15 DICIEMBRE 1980
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 007-0014 02414 M
 TONIC PAGO ACT GENL
 PICHINCHA/QUITO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL INSCRITO
 GONZALEZ SUAREZ 1981


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V444414242
 NACIONALIDAD IND. DACT

SOLtero
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR INGENIERIA SISTEMAS E INFORMACION
 INSTRUCCION PROF. OCUP

GONZALO PATRICIO REYES
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
INES YOLANDA CHICANGO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 03/03/2008
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 03/03/2008
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2750332
 Pch


 FIRMA DE LA AUTORIDAD


 PULGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

061-0296 1713270328
 NUMERO Cedula

REYES CHICANGO ROLANDO PATRICIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NACIONAL: De conformidad con la facultad prevista en el
 Art. 1. del Decreto No. 2986 publicada en el Registro
 Oficial 604 del 12 de Abril de 1978. Que amplia el Art.
 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente
 copia es igual a su original que se me exhibió

Quito a

17 FEB. 2011
Dr. Gabriel Cobo D.
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



onef
 17-02-2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 050151188-5
BALAREZO GORDON ANGEL AMABLE

NOMBRES Y APellidos: COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO

LUGAR DE NACIMIENTO: 11 ENERO 1967

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL: 0034 00034 M

COTOPAXI/SALCEDO

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO: SAN MIGUEL DE SALCEDO 1967

PIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA*****
DISEÑO MONICA DE L
SUPERIOR EMPLEA

MIGUEL ANGEL BALAREZO
ROSA ISABEL GORDON
RUMINAHUI

11/12/2002

REN 0365582

PULGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

231-0003 0501511885
NUMERO CEDULA

BALAREZO GORDON ANGEL AMABLE

COTOPAXI SALCEDO
PROVINCIA CANTON
SAN MIGUEL DE SALCEDO SAN MIGUEL DE SALCEDO
PARROQUIA ZONA

ENCARGADO DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1. del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplia el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito a

17 FEB. 2011

Dr. Gabriel Coto U.
NOTARIO VIGESIMA TERCERA DE QUITO

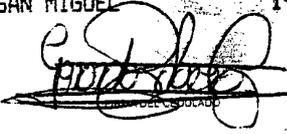


onef
17-02-2011


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEODULA DE CIUDADANIA No. 050145313-8

BALAREZO GORDON CARLOS GERARDO
 NOMBRES Y APELLIDOS
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
26 JULIO 1965
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-0191 00380 M
 COTOPAXI/SALCEDO
 LUGAR Y DESCRIPCION
SAN MIGUEL 1965




ECUATORIANA***** V2443V4442
 NACIONALIDAD IND DACT
CASADO **MIRIAM MORALES**
 ESTADO CIVIL
SECUNDARIA **BACHILLER**
 INSTRUCCION PROFICUP
MIGUEL BALAREZO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSA ISABEL GORDON
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LATACUNGA 15/09/2010
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
15/09/2022
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. **REN 3155329**




PULGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

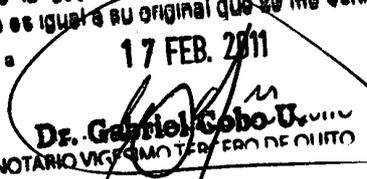
232-0003 **0501453138**
 NÚMERO CÉDULA
BALAREZO GORDON CARLOS GERARDO

COTOPAXI **SALCEDO**
 PROVINCIA CANTÓN
SAN MIGUEL DE SALCEDO **SAN MIGUEL DE SALCEDO**
 PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN DE CONFORMIDAD con la facultad prevista en el
 Art. 1. del Decreto No. 2500 publicada en el Registro
 Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplía el Art.
 18 de la Ley Notarial. CERTIFICADO que la presente
 copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito a **17 FEB. 2011**


Dr. Gabriel Cobo U.
 NOTARIO VICERRECTOR DE QUITO

CNEP
 17-02-2011



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA." CORRESPONDIENTE AL VIERNES 11 DE FEBRERO DEL 2011.

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de febrero del dos mil once, siendo las diez horas en el domicilio principal de la compañía ubicado en San Rafael, Sector Parque La Moya, calle Julio Moreno y Luis Caamaño, conjunto Santa Ana, casa número 38, se encuentran presentes todos los socios de la misma. Actúa como Presidente de la Junta el Ing. Rolando Patricio Reyes Chicango quien previa consulta efectuada a los socios y al amparo de los establecido en el art. 238 de la Ley de Compañías vigente y en atención a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Por Secretaría se constata la totalidad del quórum presente cuyo capital social se divide de la siguiente manera:

NOMBRES DE SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	No. DE PARTICIPACIONES	%
1.- Fabián Balseca Chávez	\$ 1.000, 00	1000	50
2.- Rolando Reyes Chicango	\$ 1.000, 00	1000	50

Una vez comprobada la concurrencia del cien por cien del capital social, el Presidente declara instalada la Junta General, los asistentes aprueban el orden del día y se procede a tratar el único punto.

Luego de algunas intervenciones, la Junta General por unanimidad del capital social concurrente, acepta el traspaso de la totalidad de las participaciones sociales de propiedad del socio señor Fabián Eduardo Balseca Chávez y del socio señor Rolando Patricio Reyes Chicango, según se detalla a continuación:

- a) El señor Fabián Eduardo Balseca Chávez, cede y traspasa por valor recibido la totalidad de su capital social equivalente a mil dólares estadounidenses (\$1000 USD), dividido en mil participaciones sociales de un dólar estadounidense de valor nominal cada una, a favor del señor Angel Amable Balarezo Gordón; y,
- b) El socio señor Rolando Patricio Reyes Chicango, cede y traspasa por valor recibido la totalidad de su capital social equivalente a mil dólares estadounidenses (\$1000 USD), dividido en mil participaciones sociales de un dólar estadounidense de valor nominal cada una, a favor del señor Carlos Gerardo Balarezo Gordón.

La presente cesión de participaciones sociales se efectúa por valor recibido, dejando constancia de la renuncia al derecho preferente, existiendo por parte de los socios cedentes y de los nuevos socios cesionarios, conformidad en las cantidades y proporciones antes indicadas.

Una vez que se encuentre perfeccionada la escritura pública respectiva, la cesión de participaciones sociales efectuada se inscribirá en el libro de participaciones y socios de la compañía; se procederá con la anulación de los actuales certificados de aportación de los socios cedentes; y, se emitirán los nuevos certificados de aportación a favor de los socios cesionarios.

Por haberse tratado y aprobado por unanimidad el único punto del orden del día motivo de la presente reunión, se concede un receso para la redacción del acta respectiva.

Reinstalada la sesión, es leída el acta por secretaria siendo aprobada en su totalidad por los asistentes y firmada por los mismos.

Se levanta la junta general a las once horas quince minutos.



ROLANDO PATRICIO REYES CHICANGO

Gerente General y Representante Legal

Socio saliente



FABIÁN EDUARDO BALSECA CHÁVEZ

Secretario de la Junta

Socio Saliente

QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA.



CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía " QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA." en atención a lo dispuesto en el art. 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico que en la junta general extraordinaria y universal de socios de mi representada reunida el día de hoy viernes 11 de febrero del 2011 a las 10h00, asistió el ciento por ciento del capital social; y, con el consentimiento unánime se aprobó la Cesión de la totalidad de las participaciones sociales efectuada por parte de los socios FABIÁN EDUARDO BALSECA CHÁVEZ Y ROLANDO PATRICIO REYES CHICANGO a favor de los señores ANGEL AMABLE BALAREZO GORDON Y CARLOS GERARDO BALAREZO GORDON.

Quito 11 de febrero del 2011.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rolando Patricio Reyes Chicango".

ROLANDO PATRICIO REYES CHICANGO

Gerente General. Presidente de la Junta

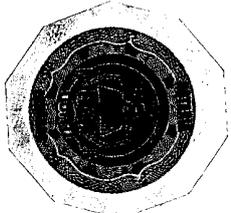
Se otorgó ante mí, una escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **FABIAN EDUARDO BALSECA CHAVEZ Y OTRO**; a favor de **ANGEL AMABLE BALAREZO GORDON Y OTRO**, y en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, veintiuno de febrero del dos mil once.-

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

[Handwritten Signature]

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

GC
4335/4228

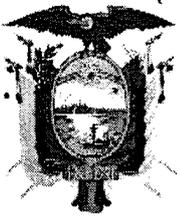


Siento por tal, que a petición de la parte interesada y con fecha de hoy, tomé debida nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES** en los términos constantes en la escritura que precede, al margen de la respectiva Escritura Matriz de la constitución de la compañía **QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA.** otorgada el veinte y cinco de septiembre del dos mil siete, ante el suscrito Notario Sexto del Cantón Quito.-

Enmendado. fecha: :Febrero del 2.011.- VALE *[Handwritten Signature]*
Quito, 22 de Febrero del 2.011

[Handwritten Signature]
Dr. Héctor Vallejo Estroza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3095** DEL REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de octubre del dos mil siete, fs 2755, tomo 138, correspondiente a la compañía “ **QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, veinticuatro de febrero de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng